ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 407 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TAURAMENA (CASANARE) Y GERLY FAIR LOAIZA TURMEQUE.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TAURAMENA
NIT.	800.012.873-7
CONTRATISTA	GERLY FAIR LOAIZA TURMEQUE
NIT:	1115913511-9
C.C:	33.625.304 de Tauramena.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ORGANIZATIVA Y COMUNITARIA DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.
PLAZO:	TRES (3) MESES
VALOR:	$9.000.000.00

VALOR PRESENTE ADICIONAL: $1.800.000
PLAZO PRESENTE PRORROGA: DIECIOCHO (18) DIAS

Entre **JAVIER AUGUSTO ALVAREZ ALFONSO,** mayor, identificado con la cédula de ciudadanía 74.845.774 de Tauramena, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO** en su calidad de **Alcalde municipal**, elegido por voto popular, según consta en credencial E-27 del 01 de noviembre de 2023 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, posesionado mediante acta del 29 de diciembre de 2023 de la Notaria Única de la ciudad de Tauramena, y debidamente autorizado para contratar conforme al acuerdo No. 014 del 19 de noviembre de 2024 del Concejo municipal de Tauramena y quien para efectos de este adicional valor y prórroga se llamará el **MUNICIPIO,** por una parte y por la otra, **GERLY FAIR LOAIZA TURMEQUE,** Nit. 1115913511-9, identificado con cédula de ciudadanía 33.625.304 de Tauramena., quien para efectos de este documento se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente adicional en valor y prórroga, que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERO:** Que entre las partes, se suscribió el contrato de servicios de apoyo a la gestión No.407 del 10 de septiembre de 2025, cuyo objeto es: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ORGANIZATIVA Y COMUNITARIA DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA."*. **SEGUNDO:** Que mediante documento del 27 de noviembre de 2025, suscrito por MARÍA SONIA TORRES MORA, en calidad de Secretaria de Gobierno y Supervisora, solicitó al contratista la aceptación del presente adicional en valor y prórroga. **TERCERO:** Que mediante documento del 28 de noviembre de 2025, GERLY FAIR LOAIZA TURMEQUE, en calidad de **CONTRATISTA**, confirmó la disponibilidad para suscribir el presente adicional en valor y prórroga. **CUARTO:** Que mediante acta de comité técnico operativo No.01 del 02 de diciembre de 2025, suscrita por MARÍA SONIA TORRES MORA, en calidad de Secretaria de Gobierno y Supervisora y GERLY FAIR LOAIZA TURMEQUE, como **CONTRATISTA**, las partes aprobaron y avalaron la suscripción del presente adicional en valor y prórroga No.01 al contrato de servicios de apoyo a la gestión No.407 del 10 de septiembre de 2025. **QUINTO**: Que el presente adicional en valor y prórroga, fue viabilizado mediante estudio previo de conveniencia y oportunidad el 09 de diciembre de 2025, suscrito por MARÍA SONIA TORRES MORA, en calidad de Secretaria de Gobierno, NESTOR JAVIER VACA, Profesional Contratado, JULIO ROBERT MOLANO NIÑO, Profesional Universitario del Banco de Proyectos,

ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 407 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TAURAMENA (CASANARE) Y GERLY FAIR LOAIZA TURMEQUE.

TIRSO ALDANA MORALES, Jefe Oficina Asesora de Jurídica, JOSE BOLIVAR LOPEZ VEGA, Profesional Contratado O.A.J. y MARTHA AMAYA AGUIRRE, Jefe Oficina Asesora de Planeación, se consagró en los numerales 4.3 y 4.4 lo siguiente: "*Continuidad en los procesos estratégicos ya iniciados, tales como: planes de fortalecimiento institucional, seguimiento a compromisos comunitarios, asistencia técnica a dignatarios, estructuración de proyectos comunales y acciones de participación comunitaria. La suspensión o finalización temprana de estas actividades generaría retrasos, pérdida de avances, desarticulación institucional y afectación directa a la gobernanza comunitaria del municipio. *Para la administración no es posible darle cobertura y atención al 100 % de esta población, para asistirlas técnicamente a través de un continuo acompañamiento, orientando, asesorando y brindando asistencia permanente; en aspectos fundamentales de organización y capacitación en la formación de conocimientos normativos y de procesos internos especialmente en la actualización de estatutos que representa un aspecto importante para el desarrollo de sus actividades; funciones y obligaciones de los diferentes cargos y comités de operatividad de las Juntas de Acción Comunal, el fortalecimiento en la participación ciudadana y gestión para el cumplimiento de su objeto social, apoyadas en la búsqueda de intereses comunes que satisfagan las necesidades colectivas y el liderazgo a través de la formulación y presentación de proyectos que contribuyan al fortalecimiento de su rol, la participación ciudadana para el desarrollo económico , social, cultural, la inclusión, la igualdad y la justicia social para priorizar y ejecutar proyectos con el apoyo de la administración Municipal y otros actores. *Teniendo en cuenta lo anterior es pertinente continuar brindando apoyo a los dignatarios de las juntas de acción comunal con el fin de lograr un fortalecimiento de las mismas desde su estructura organizativa, operativa como de su participación comunitaria, a través de la secretaria de gobierno del Municipio. La falta de conocimiento, formación, acompañamiento y asistencias técnicas generarían grandes problemas que amenazarían la estructura comunitaria en el cumplimiento de sus funciones, la estructura social, la poca participación ciudadana y cumplimiento de sus objetivo debido a que la comunidad se involucra en los diferentes procesos debido a la importancia que representan los organismos comunales del área urbana y rural del municipio de Tauramena desarrollando estrategias que perduren y trasciendan e impacten positivamente a las organizaciones comunales que contribuyan al fortalecimiento comunitario.*". **SEXTO**: Que existe certificado de disponibilidad presupuestal No. 1187 del 10 de diciembre de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda municipal, el cual soporta el adicional a suscribir. **SEPTIMO:** Que MARÍA SONIA TORRES MORA, en calidad de Secretaria de Gobierno, solicitó la elaboración del presente adicional en valor y prórroga, mediante comunicación interna radicada en la Oficina Asesora de Jurídica el 10 de diciembre de 2025. **CLÁUSULA PRIMERA.- VALOR: Adiciónese el valor** del contrato de servicios de apoyo a la gestión No.407 del 10 de septiembre de 2025, señalado en la CLÁUSULA SEGUNDA del mismo, en **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.800.000)** valor en el que están incluidos todos los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución del presente adicional, de conformidad al siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	HONORARIOS	DIA	18	100.000	$1.800.000
IVA					$0
TOTAL					$1.800.000

CLÁUSULA SEGUNDA.- FORMA DE PAGO: El **MUNICIPIO** cancelará al **CONTRATISTA** el valor del presente adicional, mediante actas parciales de ejecución, por fracción de mes o mes

ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 407 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TAURAMENA (CASANARE) Y GERLY FAIR LOAIZA TURMEQUE.

cumplido o ejecutado, previas actas suscritas entre el **CONTRATISTA** y el supervisor. **CLÁUSULA TERCERA.- PLAZO*:* Prorrogar el plazo** de ejecución estipulado en la CLÁUSULA QUINTA al contrato de servicios de apoyo a la gestion No.407 del 10 de septiembre de 2025, por el término de DIECIOCHO (18) DIAS, contados a partir del vencimiento del contrato principal. **CLÁUSULA CUARTA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** La erogación que cause el presente adicional se imputará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero del 2025 y el 31 de diciembre del 2025, de conformidad a:

CÓDIGO	PROYECTO	V/ A EJECUTAR	C.D.P.No.	ORIGEN RECURSOS
2.3.45.4502.1000.2024854100051	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE	$ 1.800.000	1187 10/12/2025	1.2.1.0.00 I.C.L.D.
VALOR TOTAL:		**$ 1.800.000**		

CLÁUSULA QUINTA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato principal que no sean contrarias a este documento. **CLÁUSULA SEXTA:** Para todos los efectos fiscales y legales atinentes a este compromiso, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Tauramena. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- PERFECCIONAMIENTO:** El presente adicional en valor y prórroga se perfecciona con la firma de las partes. **CLÁUSULA OCTAVA.- EJECUCIÓN*:*** El presente adicional en valor y prórroga, requiere para su ejecución: a). Registro presupuestal. b) Pago estampilla pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano e instituciones y centros de vida para la tercera edad. **PARÁGRAFO:** El presente adicional en valor y prórroga debe publicarse, en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, conforme lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015. En constancia se firma en Tauramena, el diez (10) de diciembre de 2025.

EL MUNICIPIO,

JAVIER AUGUSTO ALVAREZ ALFONSO
Alcalde municipal

EL CONTRATISTA,

GERLY FAIR LOAIZA TURMEQUE

Revisó: **JOSE BOLIVAR LOPEZ VEGA**
Profesional Contratada O.A.J.

Vo.Bo. TIRSO ALDANA MORALES
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Proyectó: Alejandra Joya Rincón
Profesional de Apoyo O.A.J.